



SOCIEDAD NACIONAL DE OLEODUCTOS S.A.

Sociedad Anónima Cerrada

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de **Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.** (la "Sociedad") de fecha 27 de marzo de 2026, se cita a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2026, a las 8:30 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isabel La Católica N°4472, comuna de Las Condes, Región Metropolitana (la "Junta"), con el objeto de someter a conocimiento y decisión de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Aprobación del balance general, el informe de los estados financieros y la memoria de la sociedad al 31 de diciembre de 2025.
- b) Distribución de la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que alcanza a \$30.993.399.857, proponiendo al efecto el Directorio, destinar el total de dicha utilidad para reparto de dividendos, cubriendo primeramente los dividendos provisionales pagados por un total de \$23.640.742.212; y, la cantidad de \$7.352.657.645 distribuirla como dividendo definitivo, a un valor aproximado de \$73,5 por acción, sujeto al cumplimiento de los covenants vigentes para la Sociedad.
- c) Designación de auditores externos para el año 2026.
- d) Información sobre política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio año 2026.
- e) Información sobre las operaciones con partes relacionadas, conforme al Capítulo XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- f) Fijación de la cuantía de los honorarios que les corresponde percibir al presidente del Directorio y a los directores, por el período que se extiende desde el mes de abril del año en curso y la fecha de realización de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
- g) Otras materias de interés propias de este tipo de Junta.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Según lo disponen los artículos 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, podrán participar en la Junta antes citada, con los derechos que la Ley y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta.

De conformidad a la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el directorio de la Sociedad acordó que en la Junta se permitirá la participación de los accionistas mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto, los cuales permitirán tanto la participación como la votación a distancia, garantizándose la simultaneidad o secreto, junto con la acreditación de la debida identidad de los accionistas o de sus apoderados en su caso. Las instrucciones con relación a cómo participar y votar en la Junta por los medios remotos dispuestos al efecto se informan en la página web de la Sociedad <https://www.sonacol.cl/politicas-e-informacion-corporativa/>

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar fijados para la celebración de la Junta, a partir de las 08:00 horas y hasta el inicio de la Junta. La calificación de poderes será igualmente efectuada por medios remotos el mismo día 20 de abril de 2026, a partir de las 08:00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad antes indicada.

EL GERENTE GENERAL



Fecha de Publicación: Viernes 10 de Abril de 2026

Dirección URL de página: <https://www.extranoticias.cl/avisos-legales/?p=10896>